



Gobierno de Chile

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento Origen

OFICIO CIRCULAR N° 00000004

MAT.: Acuerdo de Asociación Económica entre la República de Chile y la Unión Europea. Comunica Sellos de Países Miembros.

REF.: Oficio N° 6030, de 20.12.2012, del Jefe del Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen, Acceso a Mercados, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

Valparaíso, - 4 ENE 2013

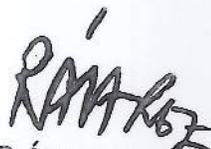
DE: DIRECTOR NACIONAL

A : SEÑORES SUBDIRECTORES; JEFES DE DEPARTAMENTOS; DIRECTORES(AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES(AS) DE ADUANAS.

En relación al Acuerdo de Asociación Económica entre la República de Chile y la Unión Europea, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha informado, mediante Oficio de la referencia, los sellos utilizados por las autoridades aduaneras de la Unión Europea, para la expedición de certificados de circulación EUR. 1.

Esta materia será publicada en la Intranet del Servicio para su conocimiento y del personal a su cargo.

Saluda atentamente a Ud.


RODOLFO ÁLVAREZ RAPAPORT
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS


AAL/GJP/GLH/DYJ



Condell 1530, 2° Piso
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200505
Fax (32) 2212819

